

INFORME DE GESTIÓN No. 04

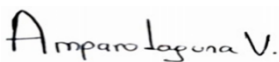
DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

CONTRATO No. CD-08-2023-5123

INFORME CORRESPONDIENTE DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Realizar seguimiento a los casos de hospitalización de los usuarios de las patologías crónicas y entregar la información para fines del comité técnico operativo del convenio.	Realicé revisión y asesoría de los casos de los usuarios con diagnósticos de patologías crónicas, notificados al correo del componente de salud y registro de los casos en la matriz donde se compilan las novedades en salud.
2 Brindar asistencia técnica y acompañamiento en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud.	Realicé revisión y asesoría de los casos de los usuarios con diagnósticos de patologías crónicas, notificados al correo del componente de salud y registro de los casos en la matriz donde se compilan las novedades en salud.
3. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de primera infancia.	Realicé seguimiento a las actividades que realizan los profesionales del componente de salud y nutrición en las unidades de servicio, lo que respecta a las jornadas de salud y restablecimiento de derechos en afiliación.
4. Formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia.	Organicé jornada de salud integral en articulación con secretaria de salud, para los usuarios atendidos en el DIMF la loma de la población yukpa.
5. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de salud.	Reporté a la supervisora del convenio los casos identificados e intervenidos de los usuarios con accidentes tanto en las unidades de servicio como en el hogar.

Atentamente,



Amparo Laguna Vargas
CC. 1.043.930.695

Anexo: Evidencia de Obligaciones

Evidencia de Obligaciones

Evidencia de Obligación No. 01



Evidencia de Obligación No. 02



Evidencia de Obligación No. 03



Evidencia de Obligación No.04



Evidencia de Obligación No. 05

✎

←

📎

🕒

🗑️

✉️

🕒

🔍

📧

📄

⋮

2 de muchas

↩

➡

Es

Reporte de caso para revisión DIMF PASO CARRIZAL

Recibidos ✕

↕

📎

📧

👤

Jennifer Jimenez

💬

mié, 22 nov, 15:48 (hace 13 días)

☆

Buen día. Adjunto caso para su validación como casos de patología crónica, usuario se encuentra en seguimiento inicial por riesgo de DNT y actualmente se encuen

👤

salud Primera infanci ✉️ saludp2023@gmail.com ✕

💬

vie, 1 dic, 11:14 (hace 4 días)

☆

🔄

⋮

para Componente, Jennifer ✕

Muy buenas tardes.

Con respecto al caso de la usuaria Jireth Contronado, desde el componente de salud se brindan las siguientes orientaciones:

1. El caso es tomado como patología crónica, es una enfermedad de base que puede predisponer la condición nutricional y se debe realizar seguimiento permanente y apoyo a la familia.
2. En la bitácora está confusa la información de la EAPB donde está afiliada la niña, dice en el encabezado salud total y en la anotación de la descripción coasud, aclarar.
3. El caso es copiado al componente de nutrición para su conocimiento.
4. Las atenciones en salud están cubiertas, no obstante si se presentan barreras apoyar el trámite.)
5. Este caso debe estar descrito en el formato de registro de usuarios con patologías crónicas en el proceso de cierre de atención.

Saludos

Kelly G

4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ

📎

AUTORIZACION D...

📎

2. NOVEDAD Y SE...

📎

1. JIRETH SOFIA C...

📎

HISTORIA CLINIC...